



# Resolución Gerencial Regional N° 1012 -2018-GRLL-GGR/GRSS

Trujillo, **06 JUN 2018**

**VISTO:**

El expediente N°3840185, con registro de Sisgedo N°4474108, de fecha 24 de mayo del 2018 con tres (03) folios, mediante el cual el Responsable de Estadística e Informática de la Gerencia Regional de Salud La Libertad, propone la designación del nuevo responsable de entregar la Información de acceso público de la Gerencia Regional de Salud La Libertad;

**CONSIDERANDO:**

Que, a través de la Ley N° 27806 – Ley de transparencia y acceso a la información pública, se tiene por finalidad promover la transparencia de los actos del Estado y regular el derecho fundamental del acceso a la información consagrado en el numeral 5 del artículo 2° de la Constitución Política del Perú;

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N°640-2018-GRLL-GGR/GRSS, de fecha 26 de abril del 2018, en el artículo segundo se resuelve asignar las funciones como Responsable de entregar información de acceso público de la Gerencia Regional de Salud La Libertad al Ing. Roberto Francis Breas Jesús;

Que, el día 30 de abril del año 2018 el Ing. Roberto Francis Breas Jesús presenta su renuncia al puesto de Ingeniero de Sistemas en la Oficina de Estadística e Informática de la Gerencia Regional de Salud La Libertad;

Que, el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM establece modificaciones al Reglamento del Régimen de Contratación Administrativa de Servicios - CAS, en su artículo 11° inciso a) prescribe que, los trabajadores bajo contrato administrativo de servicios pueden, sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato, ejercer designación temporal como empleado de confianza, observando las limitaciones establecidas en la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público.

Que, el artículo 3° del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública aprobado por Decreto Supremo N° 072-2003-PCM y modificado por Decreto Supremo N° 070-2013-PCM, establece como obligación de la máxima autoridad de la entidad, la designación del funcionario responsable de entregar la Información de acceso público de la Gerencia Regional de Salud La Libertad; señalando en su artículo 4° que la designación debe efectuarse mediante resolución de dicha máxima autoridad, que deberá ser publicada en el diario oficial El Peruano; por lo que se ha creído conveniente proceder a asignar dicha responsabilidad al Lic. Víctor Ivan Pereda Guanilo, ello en atención a la propuesta del Oficio N° 00127-2018-GR-LL-GGR/GRSS-OEI, suscrito por el Responsable de Estadística e Informática de la Gerencia Regional de Salud La Libertad;

De conformidad con el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General y en ejercicio a las atribuciones conferidas por la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, Ley 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales modificada por Ley N° 27902, Ordenanza Regional N° 008-2011-GR LL/CR que aprueba la modificación del Organigrama Estructural y del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Gobierno Regional La Libertad; y con las visiones correspondientes;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Dar término a partir del 30 de abril del 2018, a la asignación de funciones como Responsable de entregar información de acceso público de la Gerencia Regional de Salud La Libertad al Ing. Roberto Francis Breas Jesús.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Asignar las funciones a partir de la fecha al Lic. Víctor Ivan Pereda Guanilo, como Responsable de entregar la Información de acceso público de la Gerencia Regional de Salud La Libertad.

**ARTÍCULO TERCERO.-** Disponer la difusión del presente acto resolutorio en un lugar visible de la Gerencia Regional de Salud La Libertad, de conformidad con lo prescrito en el segundo párrafo del artículo 4° del Decreto Supremo N°072-2003-PCM.

**ARTÍCULO CUARTO.-** Notificar la presente Resolución en el modo y forma de Ley.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



REGION "LA LIBERTAD"  
GERENCIA REGIONAL DE SALUD

*Eduardo Omar Araujo Sánchez*  
Dr. Eduardo Omar Araujo Sánchez  
GERENTE REGIONAL